



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar
Sala Administrativa

CIRCULAR No. 41 DE 2015

FECHA: 3 DE AGOSTO DE 2015

PARA: MAGISTRADOS, MAGISTRADAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA, SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, JUECES Y JUEZAS DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGENA Y DE SAN ANDRES ISLAS CON COMPETENCIA EN EL AREA CIVIL, LABORAL Y FAMILIA.

DE: SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLIVAR

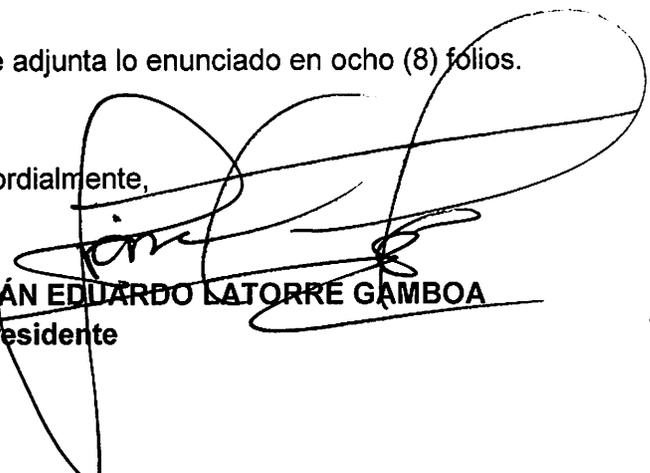
ASUNTO: REORGANIZACION EMPRESARIAL

De manera atenta nos permitimos remitirles para su conocimiento y fines pertinentes, copias de las circulares en las que se informa sobre el inicio de procesos de insolvencia o de reorganización empresarial, en varios despachos judiciales del país.

CIRCULAR	JUZGADO	RADICADO	PROMOVIDO POR:
PSATC15-00138	1 Civil del Circuito de Ibagué	Oficio 1727 de 2015	Jesús María Tovar Yara
PSATC15-00136	4 Civil del Circuito Ibagué	Oficio 1657 de 2015	Luz Elena Molina Zarta
PSATC15-0045	2 Civil del Circuito Ibagué	Oficio 0499 de 2015	Martha Alicia Mejía Cárdenas
CSJHC15-100	2 Civil del Circuito de Pitalito, Huila	Oficio 366 de 2015	María de Jesús Gómez Chaux
CSJHC15-133	2 Civil del Circuito de Neiva	Oficio 719 de 2015	Oriol Rodríguez Hernández
PSATC15-00166	5 Civil Municipal Ibagué	Oficio 1534 de 2015	Guillermo Triviño Rodríguez
PSATC15-00165	1 Civil del Circuito del Guamo, Tolima	Oficio 1074 de 2015	Gloria Olivero de Guzmán
J3CCS-1099 DE 2015	Tercero Civil del Circuito Pasto	2015-0088	José Servio Díaz Benavides

Se adjunta lo enunciado en ocho (8) folios.

Cordialmente,


IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
Presidencia

413

01/06/2015

CIRCULAR PSATC15-00138

FECHA: JUNIO 01 DE 2015

PARA: PRESIDENTES SALAS ADMINISTRATIVAS DE LOS
CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA.

DE: PRESIDENCIA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO
SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA.

ASUNTO: "PROCESO DE REORGANIZACION COMERCIAL
PROPUESTA POR AZUCENA DIAZ MENDIETA"

Respetados Doctores (as)

Comendidamente para su conocimiento y demás fines pertinentes, y en atención a lo solicitado por el doctor **JESUS MARIA TOVAR YARA**, Secretario del Juzgado Primero Civil del Circuito de Ibagué, mediante oficio No. 1727, radicado en esta Sala el 29 de mayo del presente año, me permito comunicarles que ese Despacho Judicial resolvió admitir el proceso de reorganización Comercial de la señora **AZUCENA DIAZ MENDIETA**.

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirla directamente al Juzgado Primero Civil del Circuito de Ibagué y **no a esta Sala**.

Se expide esta circular, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996.

Cordialmente,

RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO
Presidente.-

RVT/lyp.



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1



Servicios Postales
Nacionales S.A.
NT 900 052917-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nal 01 8000 111 2

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA - DESPACHO 1 SA
ADMINIS
Dirección: CLL 11 3-16
8CO REPUBLICA PISO 5

Ciudad: IBAGUE

Departamento: TOLIMA

Código Postal: 730006026

Envío: RN375896289CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDICATURA
Dirección: CL DE LA INQUISICION
49

Ciudad: CARTAGENA_BOLIVAR

Departamento: BOLIVAR

Código Postal:

Fecha Admisión:
02/08/2015 22:03:08

No. Ingresos de carga 000200 del 20/05
No. de Res. Mensaje Express 00087 del 05/08

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA
SALA ADMINISTRATIVA
PRESIDENCIA

Señores
**CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
DE BOLIVAR**
CALLE DE LA INQUISICION No. 3 - 49
CARTAGENA - BOLIVAR

Banco de la Republica calle 11 No. 3 - 32 Piso 5
Conmutador 2620110
Ibagué - Tolima



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
Presidencia

414
05/06/2015

CIRCULAR PSATC15-00136

FECHA: MAYO 29 DE 2015

PARA: PRESIDENTES SALAS ADMINISTRATIVAS DE LOS CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA.

DE: PRESIDENCIA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA.

ASUNTO: "PROCESO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL PROPUESTA POR LUZ ELENA MOLINA ZARTA"

Respetados Doctores (as)

Comendidamente para su conocimiento y demás fines pertinentes, y en atención a lo solicitado por la doctora **NANCY B. CARDENAS RODRIGUEZ**, Secretaria del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ibagué, mediante oficio No. 1657, radicado en esta Sala el 27 de mayo del presente año, me permito comunicarles que ese Despacho Judicial resolvió admitir el proceso de reorganización de la señora **LUZ ELENA MOLINA ZARTA**, identificada con el NIT número 65.751.918-4.

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirla directamente al Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ibagué y **no a esta Sala**.

Se expide esta circular, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996.

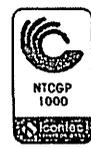
Cordialmente

RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO
Presidente.-

RVT/lyp.



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA
SALA ADMINISTRATIVA
PRESIDENCIA

Señores

**CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
DE BOLIVAR**

CALLE DE LA INQUISICION No. 3 - 49
CARTAGENA - BOLIVAR

Banco de la Republica calle 11 No. 3 - 32 Piso 5
Conmutador 2620110
Ibagué - Tolima



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
Presidencia

[Handwritten signature]
31/02/2015

CIRCULAR PSATC15-0045

FECHA: FEBRERO 13 DE 2015

PARA: PRESIDENTES SALAS ADMINISTRATIVAS DE LOS CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA

DE: PRESIDENCIA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA.

ASUNTO: "TERMINACION DEL PROCESO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL PROPUESTA POR MARTHA ALICIA MEJIA CARDENAS"

Respetados Doctores (as)

Comendidamente para su conocimiento y demás fines pertinentes, y en atención a lo solicitado por el Doctor **GIOVANNI ALFONSO RODRIGUEZ OSORIO**, Secretario del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ibagué - Tolima, a través del Oficio No. 0499 del 11 de febrero de 2015, radicado en esta Sala el 13 de febrero del presente año, me permito comunicarles que mediante auto del 5 de diciembre del año en curso, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ibagué - Tolima, decretó la terminación del trámite de Reorganización Comercial promovido, por la señora **MARTHA ALICIA MEJIA CARDENAS**.

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirla directamente Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ibagué - Tolima.

Se expide esta circular, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996.

Cordialmente,

RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO
Presidente.-

RVT/lyp.



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1

25 FEB. 2015



Servicios Postales
Nacionales S.A.
NT 900 062917-9
DO 25 0 95 A 55
Línea Nat: 01 9000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA - DESPACHO 1 SALA
ADMINIS
Dirección: CLL 11 3-16
BCO REPUBLICA PISO 5

Ciudad: IBAGUE

Departamento: TOLIMA

Código Postal: 730006026

Envío: RN316355693CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDICATURA
Dirección: CALLE DE LA
INQUISICION # 3-49

Ciudad: CARTAGENA_BOLIVAR

Departamento: BOLIVAR

Código Postal: 130001087

Fecha Admisión:
17/02/2015 19:58:53

No. Inscrito Lic. de cargo 000000 del 20/05/201

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA
SALA ADMINISTRATIVA
PRESIDENCIA

Señores
**CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
DE BOLIVAR**
CALLE DE LA INQUISICION No. 3 - 49
CARTAGENA - BOLIVAR

Banco de la Republica calle 11 No. 3 - 32 Piso 5
Conmutador 2620110
Ibagué - Tolima



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Huila

462
12/06/2015

C I R C U L A R CSJHC15-100

Fecha: miércoles, 03 de junio de 2015

PARA: SALAS ADMINISTRATIVAS CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS

DE: Presidencia Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

ASUNTO: Proceso Reorganización Empresarial propuesto por María de Jesús Gómez Chaux

Apreciados(as) doctores(as):

Con la debida atención, les comunico el contenido del oficio No. 366 del 28 de abril de 2015, suscrito por la doctora BLANCA ESNELLA LEAL VALDERRAMA, Secretaria del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pitalito, mediante el cual informa que ese despacho Judicial, mediante providencia del 23 de abril de 2015, admitió la apertura de reorganización empresarial solicitada por la señora MARÍA DE JESÚS GÓMEZ CHAUX, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.547.500.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 20 de la Ley 1116 de 2006, solicito enterar a los Jueces Civiles del Circuito, Municipales y Laborales de su jurisdicción, con el fin de que alleguen sus procesos al citado despacho judicial, para ser incorporados al mismo.

Cordialmente,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

PSA/JDH/ACC





Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Huila

[Handwritten signature]
30/07/2015

C I R C U L A R CSJHC15-133

Fecha: martes, 21 de julio de 2015
PARA: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS
SALAS ADMINISTRATIVAS
DE: Presidencia Sala Administrativa
ASUNTO: Proceso Reorganización Empresarial propuesto por Oriol
Rodriguez Hernandez

Apreciados(as) doctores(as):

Con la debida atención les entero del contenido del oficio 719 del 23 de junio de 2015, suscrito por la doctora Paola Andrea Lopez Naranjo, Secretaria del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Neiva, mediante el cual informa que ese despacho judicial con providencia del 4 de junio de 2015, admitió la apertura de Reorganización Empresarial solicitada por el señor ORIOL RODRIGUEZ HERNANDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 12.114.945.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 20 de la Ley 1116 de 2006, les solicito su colaboración, de enterar a los Jueces Civiles del Circuito, Municipales y Laborales de su jurisdicción, con el fin de que alleguen sus procesos al citado despacho judicial, para ser incorporados al mismo.

Cordialmente,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

PSA/JDH/ACC



31 JUL. 2015

Faint, illegible text in the middle section of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Small, faint text or stamp located in the lower right quadrant of the page.

31 JUL. 2015



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Tolima
Presidencia

862
5/1021/101/102

CIRCULAR PSATC15-00166

FECHA: JULIO 15 DE 2015

PARA: PRESIDENTES SALAS ADMINISTRATIVAS DE LOS CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA.

DE: PRESIDENCIA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA.

ASUNTO: "PROCESO DE LIQUIDACION JUDICIAL DEL PATRIMONIO DE PERSONA NATURAL PROPUESTA POR GUILLERMO TRIVIÑO RODRIGUEZ"

Respetados Doctores (as)

Comendidamente para su conocimiento y demás fines pertinentes, y en atención a lo solicitado por la doctora **XIMENA MARCELA VILLANUEVA MARQUEZ**, Secretaria del Juzgado Quinto Civil Municipal de Ibagué, mediante oficio No. 1534 del 13 de Julio de 2015, radicado en esta Sala el 14 de Julio del presente año, me permito comunicarles que ese Despacho Judicial dispuso la apertura del trámite de liquidación judicial del patrimonio de la persona natural no comerciante **GUILLERMO TRIVIÑO RODRIGUEZ**, identificado con C.C. No. 17.634.632.

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirla directamente al Juzgado Quinto Civil Municipal de Ibagué y **no a esta Sala**.

Se expide esta circular, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996.

Cordialmente,

RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO
Presidente.-

RVT/lyp.



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1

50

de la Federación
de la Industria



31 JUL. 2015



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
Presidencia

863
EJ
27/09/2015

CIRCULAR PSATC15-00165

FECHA: JULIO 15 DE 2015

PARA: PRESIDENTES SALAS ADMINISTRATIVAS DE LOS
CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA.

DE: PRESIDENCIA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO
SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA.

ASUNTO: "PROCESO DE INSOLVENCIA EMPRESARIAL
PROPUESTA POR GLORIA CECILIA OLIVERO DE
GUZMAN"

Respetados Doctores (as)

Comendidamente para su conocimiento y demás fines pertinentes, y en atención a lo solicitado por la doctora **MERCEDES RODRIGUEZ OLARTE**, Secretaria del Juzgado Primero Civil del Circuito del Guamo, mediante oficio No. J.P.C.C.G. 2015-1074, radicado en esta Sala el 14 de Julio del presente año, me permito comunicarles que ese Despacho Judicial decretó la apertura del trámite del proceso de insolvencia empresarial radicado bajo el número 2015-00128-00 a favor de la señora **GLORIA CECILIA OLIVERO DE GUZMAN**, identificada con C.C. Número 28.712.864.

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirla directamente al Juzgado Primero Civil del Circuito del Guamo y **no a esta Sala**.

Se expide esta circular, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996.

Cordialmente,

RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO
Presidente.-

RVT/lyp.



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1

31 JUL. 2015

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA
SALA ADMINISTRATIVA
PRESIDENCIA

Señores

**CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
DE BOLIVAR**

CALLE DE LA INQUISICION No. 3 - 49
CARTAGENA - BOLIVAR

Banco de la Republica calle 11 No. 3 - 32 Piso 5
Conmutador 2620110
Ibagué - Tolima